CONTRATO Nº: 42/2017.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Secretario Ejecutivo, Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA**, con Cédula de Identidad **Nº: 686.959,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PEGASU S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA** con **R.U.C. Nº 80067864-8,** domiciliada en la calle Cerro León 1717 C/ Cnel. Oviedo Florentín de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, Teléf. (021) 902 528, representada para este acto por el **Sr. DANIEL ENRIQUE LOPEZ ARANDA,** con Cédula de Identidad **N° 759.928,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE REFACCION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA SENAD - AD REFERENDUM ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) 02/17 - ID. 330920 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA SENAD - AD REFERENDUM"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus Adendas o aclaraciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato(CGC)publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	002	01	00	520	10	01	99	Gs. 800.000.000
								TOTAL P.A.C.	Gs. 800.000.000

El procedimiento de contratación está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 330920.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) 02/17 - ID. 330920 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA SENAD - AD REFERENDUM"**, convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 721/2017, de fecha 28 de setiembre de 2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Item	Código Catálogo	Trabajos Contemplados	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	**72102802-001**	**FACHADA PRINCIPAL Y VEREDA**				**106.994.120**
1.1		Desmonte y cambio de canaleta de chapa galvanizada en porteria	ml	24	70.000	1.680.000
1.2		Pintura exterior al latex en portería	M2	63	28.000	1.764.000
1.3		Pintura fachada principal: mantenimiento de detalles, terminaciones, y correcciones de revoque en zonas afectadas y pintura al latex.	M2	300,3	36.400	10.930.920
1.4		Desmonte de persianas en fachada principal	unid.	9	22.000	198.000
1.5		Desmonte y provisión de rejillas metálicas reforzadas en vereda	unid.	2	1.370.000	2.740.000
1.6		Provisión y montaje de cenefa: montaje de estructura metálica para soporte de chapas y recubrimiento de A.A. en losa técnica	ml	40,6	410.000	16.646.000
1.7		Instalación eléctrica: provisión, cableado y montaje de artefactos de iluminación de adosar con focos de bajo consumo bajo losas técnicas.	unid.	18	400.000	7.200.000
1.8		Revestimiento con texturado de cementicio color a definir en obra en acceso principal	M2	10	58.000	580.000
1.9		Cañerías de A.A. a embutir en fachada principal	unid.	5	546.000	2.730.000
1.10		Reparación de zonas afectadas previa a la colocación del piso de canto rodado	unid.	1	4.400.000	4.400.000
1.11		Piso de canto rodado con diseños en vereda: regulazición de piso existente para adherencia del material canto rodado, en tonos y diseños a definir	M2	416,4	73.000	30.397.200
1.12		Desmonte y cambio de cañeria de bajada de PVC de 75mm a 100mm, reparando los bordes en los huecos de las losas técnicas	ml	42	46.000	1.932.000
1.13		Cañerias de drenaje para A.A: Caños de 25mm soldable marron para drenaje de equipos de A.A embutidas en paredes y piso hasta la calle.	ml	143	46.000	6.578.000
1.14		Aislación horizontal de losa técnica con canal de desague hasta registro mas cercano	m2	73,6	50.000	3.680.000
1.15		Reemplazar persianas y rejas metálicas existentes unificando criterios en cuanto al diseño y material	unid.	14	1.100.000	15.400.000
1.16		Pintura de puertas carpinteria de madera (0,80)	unid.	3	46.000	138.000
2	**72102802-001**	**FACHADA LATERAL DERECHA**				**12.905.120**
2.1		Desmonte y cambio de cañeria de bajada de PVC de 100mm a 150mm, reparando los bordes en los huecos de las losas técnicas	ml	28	100.000	2.800.000
2.2		Mantenimiento y pintura: reparaciones de fisuras, humedades, correccion en sus terminaciones y pintura látex exterior previa impermeabilización.	m2	207,72	46.000	9.555.120
2.3		Mantenimiento y pintura de aberturas ventanas y persianas	unid.	5	110.000	550.000
3	**72102802-001**	**HALL DE ACCESO- MESA DE ENTRADA - GUARDIA - Planta Baja.**				**25.977.138**
3.1		**Entrada**				14.889.498
3.1.1		Demolición de revoque afectada por la humedad en Sala de espera	m2	18,64	11.000	205.040
3.1.2		Revoque nuevo en Sala de espera; tratamiento con hidrófugo, impermeabilización mediante Impermeabilizante líquido de base mineral. Revoque a 2 capas	m2	18,64	59.200	1.103.488

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

3.1.3		Pintura latex interior de paredes en hall de acceso, secretaria, sala de espera, guardia de oficina y sala de monitoreo.	m2	316,17	27.400	8.663.058
3.1.4		Pintura latex interior de cielorraso color blanco hielo	m2	157,88	27.400	4.325.912
3.1.5		Artefactos de iluminación de adosar para sala de espera.	unid.	4	136.500	546.000
3.1.6		Pintura de abertura entrada a sala de monitoreo	unid.	1	46.000	46.000
3.2		**Baños sexados**				11.087.640
3.2.1		Desmantelacion de artefactos sanitarios y cañerias	unid.	2,00	500.000	1.000.000
3.2.2		Provision y colocación de cañerias baños dama y caballero	unid.	2,00	500.000	1.000.000
3.2.3		Provision y colocación de pisos cerámicos en baños dama y caballero	m2	5,20	60.000	312.000
3.2.4		Provisión y colocación de revestimiento de azulejos hasta altura de marco.	m2	26,60	73.000	1.941.800
3.2.5		Aislación de paredes baños sexados	m2	26,60	73.000	1.941.800
3.2.6		Provision y colocación de artefactos sanitarios en baños dama y caballero. Incluye: 2 inodoros sisterna baja, 2 lavatorio con pedestal linea sencilla, y accesorios de baños basicos	unid.	2,00	1.880.000	3.760.000
3.2.7		Pintura latex interior color a definir en obra	m2	18,6	27.400	509.640
3.2.8		Enduido y Pintura de cielorraso	m2	5,2	32.000	166.400
3.2.9		Artefactos eléctricos para baños dama y caballero	unid.	2	182.000	364.000
3.2.10		Pintura sintética para puertas de madera	unid.	2	46.000	92.000
4	**72102802-001**	**ENTREPISO. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**				**24.712.830**
4.1		Demolición de revoque afectada por la humedad en varias zonas	m2	27,65	11.000	304.150
4.2		Revoque nuevo; tratamiento con hidrófugo, impermeabilización mediante Impermeabilizante líquido de base mineral. Revoque a 2 capas	m2	27,65	59.200	1.636.880
4.3		Desmantelación de techo metálico existente en planta alta y provisión y colocación de chapas acanaladas N° 26.	m2	96,66	170.000	16.432.200
4.4		Desmonte y cambio de canaleta existente	ml	14	70.000	980.000
4.5		Pintura latex interior color a definir en obra	m2	110,5	27.400	3.027.700
4.6		Arreglo de revoque exterior, aislación y pintura en baño de dirección.	m2	15	70.500	1.057.500
4.7		Arreglo de revoque, aislación y pintura en losas tecnicas	m2	8	70.500	564.000
4.8		Colocación de caño de bajada para desague	ml	12	59.200	710.400
5	**72102802-001**	**Oficina de Patrimonio.**				**2.895.420**
5.1		Desmonte de vidrio templado y cerramiento con mamposteria armada de 0,15 y revocada a dos capas	unid.	1	227.500	227.500
5.2		Demolicion de mamposteria 0,80 x 2,10	m2	1,68	25.000	42.000
5.3		Provisión de puerta metálica	m2	1,68	728.000	1.223.040
5.4		Pintura latex interior color a definir en obra	m2	51,2	27.400	1.402.880
6	**72102802-001**	**SECTOR EJECUTIVO**				**19.681.782**
6.1		**CAFETERIA**				2.027.046
6.1.1		Arreglo de humedad con Impermeabilizante líquido de base mineral y pintura gral.	m2	30,18	61.500	1.856.070
6.1.2		Pintura de cielorraso cafetería.	m2	6,24	27.400	170.976
6.2		**PASILLO**				5.081.202
6.2.1		Pintura interior al látex en pasillo.	m2	142,98	27.400	3.917.652
6.2.2		Pintura de 4 puertas en pasillo de 0,80 (carpinteria de madera).	unid.	4,00	46.000	184.000
6.2.3		Pintura de cielorraso pasillo .	m2	35,75	27.400	979.550
6.3		**SECRETARIA PRIVADA**				3.137.930
6.3.1		Arreglo de humedad y pintura interior al latex en secretaria privada.	m2	45,12	61.500	2.774.880
6.3.2		SECRETARIA PRIVADA. Pintura de cielorraso en secretaria privada.	m2	13,25	27.400	363.050
6.4		**SECRETARIA PRIVADA 2**				5.494.684
6.4.1		Arreglo de humedad y pintura al látex interior en secretaria privada 2.	m2	72,9	61.500	4.483.350
6.4.2		Pintura de cielorraso en secretaria privada 2.	m2	36,91	27.400	1.011.334
6.5		**AREA EXTERIOR SECTOR EJECUTIVO**				3.940.920
6.5.1		Pintura y tratamiento de humedad en losas voladizas técnicas	m2	64,08	61.500	3.940.920

SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

7	**72102802-001**	**SECTOR OPERATIVO**				**39.441.058**
7.1		**PASILLO**				6.423.610
7.1.1		Pintura interior al látex de pasillo operativo	m2	173,22	27.400	4.746.228
7.1.2		Pintura cielorraso pasillo operativo	m2	44,43	27.400	1.217.382
7.1.3		Pintura de puertas carpinteria de madera (0,80)	unid.	10	46.000	460.000
7.2		**SALA INFORMATICA**				3.302.736
7.2.1		Arreglo de humedad con Impermeabilizante líquido de base mineral y pintura interior al látex.	m2	46,98	61.500	2.889.270
7.2.2		Pintura de cielorraso	m2	15,09	27.400	413.466
7.3		**SALA INFORMATICA 2**				3.645.428
7.3.1		Arreglo de humedad con Impermeabilizante líquido de base mineral y pintura interior al látex.	m2	51,18	61.500	3.147.570
7.3.2		Pintura de cielorraso	m2	18,17	27.400	497.858
7.4		**DIRECCION DE OPERACIONES**				6.569.798
7.4.1		Arreglo de humedad con Impermeabilizante líquido de base mineral y pintura interior al látex.	m2	64,32	61.500	3.955.680
7.4.2		Pintura de cielorraso	m2	34,67	27.400	949.958
7.4.3		Sacar piso de goma y pulir piso de granito existente	m2	34,67	48.000	1.664.160
7.5		**AYUDANTE DE DIRECCION DE OPERACIONES**				3.013.662
7.5.1		Pintura interior al látex.	m2	54,18	27.400	1.484.532
7.5.2		Pintura de cielorraso	m2	18,45	27.400	505.530
7.5.3		Sacar piso de goma y pulir piso de granito existente	m2	18,45	48.000	885.600
7.5.4		Pintura de puertas carpinteria de madera (0,80)	unid.	3,00	46.000	138.000
7.6		**DIRECCION GENERAL ANTIDROGAS**				5.793.122
7.6.1		Pintura interior al látex y arreUNIDo de humedad con Impermeabilizante líquido de base mineral	m2	62,1	61.500	3.819.150
7.6.2		Pintura de cielorraso	m2	26,18	27.400	717.332
7.6.3		Sacar piso de goma y pulir piso de granito existente	m2	26,18	48.000	1.256.640
7.7		**DESARROLLO ALTERNATIVO**				1.966.498
7.7.1		Pintura interior al látex .	m2	54,12	27.400	1.482.888
7.7.2		Pintura de cielorraso	m2	17,65	27.400	483.610
7.8		**UNIDAD DE OPERACIONES URBANAS**				3.573.693
7.8.1		Pintura interior al látex y arreUNIDo de humedad con Impermeabilizante líquido de base mineral	m2	17,49	61.500	1.075.635
7.8.2		Pintura interior al látex	m2	54,39	27.400	1.490.286
7.8.3		Pintura de cielorraso	m2	36,78	27.400	1.007.772
7.9		**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**				2.235.566
7.9.1		Pintura interior al látex y arreUNIDo de humedad con Impermeabilizante líquido de base mineral	m2	8,85	27.400	242.490
7.9.2.		Pintura interior al látex	m2	54,6	27.400	1.496.040
7.9.3		Pintura de cielorraso	m2	18,14	27.400	497.036
7.10		**EXTERIOR SECTOR OPERATIVO**				2.916.945
7.10.1		Pintura interior al látex y tratamiento de humedad en losas voladizas técnicas	m2	47,43	61.500	2.916.945
8	**72102802-001**	**PLANTA ALTA**				**129.225.944**
8.1		**Trabajos exteriores**				123.310.480
8.1.1		Desmonte y cambio de chapas acanaladas Nro 26, inchuye colocación de cumbrera	m2	609,6	169.000	103.022.400
8.1.2		Desmonte y reposición de bajadas	ml	9,00	60.000	540.000
8.1.3		Revoque exterior a dos capas con hidrófugo con terminación filtrado	m2	136,5	59.200	8.080.800
8.1.4		Revoque de regularización de canalón de hormigón con hidrófugo aislante	ml	39,6	68.300	2.704.680
8.1.5		Pintura latex exterior color a definir en obra	m2	136,5	29.200	3.985.800

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.

8.1.6		Colocación de puerta metálica de chapa plegada con marco de 0,80 x 2,10 en caja escalera. (terraza).	unid.	1,00	595.000	595.000
8.1.7		Caja de escalera: demolición revoque, aislación y revoque nuevo. Pintura latex interior.	m2	80,40	54.500	4.381.800
8.2		**Trabajos interiores**				5.915.464
8.2.1		Reposición de pisos fisurados en circulación interior	m2	4,00	55.000	220.000
8.2.2		Reparación de fisura en acceso a circulación desde terraza	unid.	1,00	550.000	550.000
8.2.3		Pintura latex interior color a definir en obra	m2	50,06	27.400	1.371.644
8.2.4		Pintura en area de servicio y arreUNIDo de humedad con Impermeabilizante líquido de base mineral	m2	43,02	61.500	2.645.730
8.2.5		Desmonte y colocación de cielorraso de PVC en servicio.	m2	9,3	121.300	1.128.090
9	**72102802-001**	**COCINA - COMEDOR**				**17.598.216**
9.1		Desmonte de azulejos existentes y reposición por ceramica 31 x 31 color a definir en obra.	m2	46,44	82.000	3.808.080
9.2		Cantonera de aluminio en altura de terminación de revestido de pared de comedor	ml	29	106.000	3.074.000
9.3		Revestimiento de azulejos ceramicos 31 x 31 color a definir en obra. En área de comedor	m2	48	73.000	3.504.000
9.4		Pintura latex interior en cocina y comedor, color a definir en obra	m2	154,64	27.400	4.237.136
9.5		Pulido y encerado de piso de granito existente	m2	55	41.000	2.255.000
9.6		Provisión de mesada de granito color negro en comedor público	m2	1,2	600.000	720.000
10	**72102802-001**	**COMEDOR PREFERENCIAL**				**36.306.625**
10.1		**COMEDOR PREFERENCIAL**				12.981.800
10.1.1		Divisoria de vidrio templado color negro 12mm. Incluye una puerta de 0,90 x 2,10mts. Con perfileria de tubos de aluminio color negro.	m2	14,56	650.000	9.464.000
10.1.2		Enduido y Pintura latex interior en cocina y comedor, color a definir en obra	m2	60,4	41.000	2.476.400
10.1.3		Pulido y encerado de piso de granito existente	m2	25,4	41.000	1.041.400
10.2		**Exterior**				23.324.825
10.2.1		Regularización de piso en circulación exterior	m2	78,13	55.500	4.336.215
10.2.2		Pintura latex exterior color a definir en obra	m2	200	27.400	5.480.000
10.2.3		Remocion de ventanas y persianas	unid.	4	20.000	80.000
10.2.4		Colocación de blindex de 1,53 x 1,23	unid.	4	1.120.000	4.480.000
10.2.5		Pintura de puertas carpinteria de madera (0,80)	unid.	2	46.000	92.000
10.2.6		Arreglo de persianas y pintura de las mismas en dormitorios (pisos superior)	unid.	6	182.000	1.092.000
10.2.7		Canalización de desague de aires	unid.	4	46.000	184.000
10.2.8		Impermeabilizacion y pintura de losas voladizas	ml	66,5	61.500	4.089.750
10.2.9		Pintura de muralla lindera frente a cocina al látex exterior	m2	119,55	29.200	3.490.860
11	**72102802-001**	**CONSTRUCCIÓN EXISTENTE A REVITALIZAR**				**152.712.343**
11.1		Desmantelación de techo existente sin recuperación de materiales	m2	218,7	9.100	1.990.170
11.2		Contraviga metalica reticulada para reemplazo de vigas de madera existente	ml	24,3	273.000	6.633.900
11.3		Reposición del 50% de tirantes de maderas un total de 22 unidades y montaje de los tirantes	un	22,0	237.000	5.214.000
11.4		Provisión y montaje de tejas y tejuelones de primera calidad	m2	218,7	273.000	59.705.100
11.5		Demolición de revoque interior afectada por la humedad	m2	498,8	9.100	4.539.080
11.6		Revoque interior a dos capas con hidrófugo aislante de la humedad proveniente del exterior	M2	480	59.200	28.416.000
11.7		Demolición de revoque exterior afectada por la humedad	M2	72,9	9.100	663.390
11.8		Revoque exterior a dos capas con hidrófugo aislante de la humedad y terminación filtrada	M2	72,9	59.200	4.315.680
11.9		Desmonte de piso existente afectada por la humedad	M2	127,53	9.100	1.160.523

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

11.10		Contrapiso de hormigon pobre de espesor 10cm.	M2	155,52	46.000	7.153.920
11.11		Carpeta de regularización para base de piso	M2	155,52	20.000	3.110.400
11.12		Provisión de cerámico de alta tránsito	M2	155,52	55.000	8.553.600
11.13		Pintura interior exterior con pintura latex	M2	571,7	27.400	15.664.580
11.14		Provisión y montaje de artefactos de iluminación de 2x40	Unid.	21	75.000	1.575.000
11.15		Desmonte de puerta metálica existente de 2,10 x 2,30	Unid.	1	55.000	55.000
11.16		Desmonte de reja existente en acceso principal	Unid.	1	55.000	55.000
11.17		Desmonte de ventanas de madera existentes	Unid.	3	20.000	60.000
11.18		Colocación de ventanas de blindex de 1,60 x 1,27	Unid.	3	1.203.000	3.609.000
11.19		Pintura y cambio de cerrardura de puertas carpinteria de madera (0,80)	Unid.	2	119.000	238.000
12	**72102802-001**	**Edificio de Fuerzas Especiales**				**18.795.720**
12.1		Desmonte y cambio de chapas acanaladas Nro 26	M2	50,0	169.000	8.450.000
12.2		Ajuste de Tornillo con tapa goteras	Unid.	1,0	728.000	728.000
12.3		Arreglo de revoque con impermeabilización	M2	122,4	72.800	8.910.720
12.4		Pintura escalones escalera	Unid.	18,0	14.000	252.000
12.5		Pintura baranda escalera	Unid.	1,0	455.000	455.000
13	**72102802-001**	**Oficina de la Dirección de Reducción de la Demanda**				**12.020.694**
13.1		Desmonte de Mamparas existentes	M2	47,42	13.700	649.654
13.2		Provisión y montaje de estructura de tabique de durlock doble cara con aislación acustica con fibra de lana de vidrio	M2	42,95	128.000	5.497.600
13.3		Provisión y colocación de 3 puertas de 0,90 x 2,10 con marcos de madera, barnizado y herrajes incluido	Unid.	3	370.000	1.110.000
13.4		Pulido y encerado de piso de granito existente	M2	18,27	41.000	749.070
13.5		Pintura y enduido de pared interior	M2	109,9	27.400	3.011.260
13.6		Provisión y colocación de alfombra de goma	M2	15,11	51.000	770.610
13.7		Provisión y colocación de punto de luz independiente	Unid.	3	77.500	232.500
14	**72102802-001**	**Oficina de la Dirección de la UOC**				**9.939.508**
14.1		Desmonte de Mamparas existentes	M2	24,21	14.000	338.940
14.2		Provisión y montaje de estructura de tabique de durlock doble cara con aislación acustica con fibra de lana de vidrio	M2	29,31	128.000	3.751.680
14.3		Provisión y colocación de 1 puerta de 0,90 x 2,10 con marcos de madera, barnizado y herrajes incluido	Unid.	1	370.000	370.000
14.4		Desmonte de piso existente	M2	22	9.100	200.200
14.5		Carpeta de regularización para base de piso	M2	22	20.000	440.000
14.6		Provisión y colocación de piso ceramico con zócalo incluido, cuya definición de color se hara en obra	M2	24	68.500	1.644.000
14.7		Desmonte de equipo de aire acondicionado tipo split	Unid.	1	82.000	82.000
14.8		Pintura y enduido de pared interior	M2	58,62	27.400	1.606.188
14.9		Provisión y colocación de punto de luz independiente	Unid.	1	77.500	77.500
14.10		Provisión y colocación de toma corriente	Unid.	12	66.000	792.000
14.11		Provisión y colocación de cortina romana de poliester, en forma vetical, cuyas medidas son: 2,30 x 1,90 mts	Unid.	1	637.000	637.000
					Precio Total Gs.:	**609.206.518**

El monto total del presente contrato es la suma de **Gs.: 609.206.518** (Guaraníes Seiscientos Nueve Millones Doscientos Seis Mil Quinientos Dieciocho), IVA incluido.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es de Vision Banco con cuenta corriente N° 0000000900370067.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. Plazo de entrega: El periodo de refacción será de 90 (noventa días) contados a partir del inicio de los mismos.

7.2. El sitio de trabajo será en el edificio de la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS, Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Av. De la Victoria.

7.3. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Habilitar el libro de obras.

b) Entrega de un Documento a los Fiscales de Obras designados, de la persona que tendrá la responsabilidad del trabajo realizado, es decir el residente de la obra (Director de obras, ingeniero civil y/o arquitecto), quien será el nexo directo entre la empresa adjudicada y la SENAD.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

9.1. Las amortizaciones se realizaran de la siguiente manera según el PBC, en donde la contratista entregara la Factura a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional Antidrogas acompañada de una Nota de Pedido con las Certificaciones Correspondientes.
9.2. El pago total de los servicios se realizara en tres etapas por certificado, de acuerdo al avance de la obras:
1er Certificado, 20% del monto de la adjudicación conforme al avance de las obras en el mismo porcentaje.
2do Certificado, 40% del monto de la adjudicación conforme al avance de las obras en el mismo porcentaje.
3er Certificado, 40% del monto de la adjudicación conforme al avance de las obras en el mismo porcentaje.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1. No se otorga anticipo para la ejecución de la obra.
10.2. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una **Póliza de Seguro o Bancaria,** de una casa de seguros o banco de plaza establecido en Paraguay.

10.3. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos al comienzo de las obras, que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros: 5% del valor del contrato.
- Seguro contra accidentes de trabajo: 5% del valor del contrato.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: 5% del valor del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Mantenimiento y Refacción del Edificio de la SENAD – Ad. Referéndum, Aprobado por Resolución SENAD N° 721/2017, de fecha 28 de setiembre de 2017.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC y CEC).

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 9 días del mes de octubre del año 2017.

Sr. DANIEL ENRIQUE LOPEZ ARANDA
Representante
PEGASU S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA
Ministro, Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)